

TRIBUNAL UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO LECTOR (REF, L/CM/26/G LABORAL FIJO C2)

En relación a la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso, de una plaza en propiedad de Auxiliar Administrativo Lector, con la referencia L/CM/26/G, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, conforme establecen las bases publicadas en el BOP de Cádiz el 30 de noviembre de 2022, habiéndose procedido a la propuesta de nombramiento en fecha 5 de junio de 2024 del aspirante que había superado el proceso selectivo, a ser el aspirante con mayor puntuación en el concurso de méritos de la presente convocatoria.

Resultando que en fecha 10 de agosto de 2024 la aspirante propuesta MARIA DEL CARMEN MONTEJO CORDOBA, presenta su renuncia a dicha plaza y en fecha 2 de diciembre de 2012 la siguiente aspirante en condición de reserva por orden de puntuación SUSANA DELGADO CAMACHO, presenta escrito de renuncia a dicha plaza, este tribunal, en virtud de lo dispuesto en la base séptima de la presente convocatoria, acuerda proponer al Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, el nombramiento de **DIEGO PONCE PONCE**, al ser el siguiente aspirante de la lista que ha obtenido mayor puntuación en el concurso de méritos de la presente convocatoria.

De conformidad con la precitada base séptima, la nueva persona propuesta por el Tribunal deberá aportar dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a esta publicación en el Tablón de anuncios, la documentación requerida.

Publicar en el tablón de anuncios y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera el presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Conil de la Frontera a 10 de diciembre de 2024.  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

